

## Congreso publica ley que declara feriado nacional el 07 de junio

El 15 de junio de 2023 se publicó en El Peruano la Ley N° 31788, Ley que Declara Feriado Nacional el 07 de junio en Conmemoración de la Batalla de Arica y del Día de la Bandera.

De igual forma, en la primera disposición complementaria final de la mencionada ley se ha estipulado que el feriado comprende a todas las instituciones y entidades públicas del país, sin perjuicio del régimen laboral respectivo.

Con ello, a la fecha se cuenta con 15 feriados nacionales no laborables y remunerados, que son los siguientes:

- Año Nuevo (01 de enero)
- Jueves y Viernes Santo
- Día del Trabajo (01 de mayo)
- Batalla de Arica y Día de la Bandera (07 de junio)
- San Pedro y San Pablo (29 de junio)
- Fiestas Patrias (28 y 29 de julio)
- Batalla de Junín (06 de agosto)
- Santa Rosa de Lima (30 de agosto)
- Combate de Angamos (08 de octubre)
- Todos los Santos (01 de noviembre)
- Inmaculada Concepción (08 de diciembre)
- Batalla de Ayacucho (09 de diciembre)
- Navidad (25 de diciembre)

Para cualquier consulta respecto a esta información, puedes comunicarte con nosotros:

- [luciannapolar@esola.com.pe](mailto:luciannapolar@esola.com.pe)

